
REQUISITOS PARA SELLOS DE LIBROS CONTABLES

1. Fotocopia de la Escritura Constitutiva de Comerciante Individual o Sociedad.
2. Fotocopia del Permiso de Operación.
3. Fotocopia de la Solvencia Municipal.
4. El Libro Contable tiene que presentarse enumerado y describir la actividad que registrara dicho libro.
5. Para sellar el Libro Contable el solicitante tiene que presentar el libro anterior ya finalizado (lleno) y solamente se recibirá un libro por empresa es decir que si traen dos libros para la misma actividad contable solo se sellara un libro.
6. El tiempo máximo para entregar los libros contables legalizados será de 7 días.